



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3382/2018

Expte. N° 5734/2017

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de insumos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/42, 58/77, 87/100 obran los antecedentes y los informes elevados por el Laboratorio citado en el visto, en el que manifiesta que los insumos en cuestión deben ser provistos por la firma "ALERE S.A.", en forma exclusiva por no existir sustitutos convenientes según consta a fs. 119/121, motivo por el cual se acompaña a fs. 49/52 y 101/111 la correspondiente documentación que acredita la representación exclusiva y se agrega a fs. 34/37 -actualizado a fs. 78/82 y 86- el presupuesto presentado por la misma, considerado por el requirente técnicamente admisible y a valores equitativos de mercado (conf. fs. 25 y 46/48).

Que a fs. 122/123 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 57 se realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

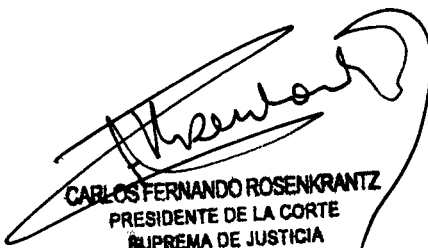
1°) Contratar con la firma "ALERE S.A." la provisión de insumos

con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos doscientos ochenta mil quinientos veinticuatro con veinte centavos (\$ 280.524,20-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 34/37 -actualizado a fs. 78/82 y 86-.

2º) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-5-1-00000-1-1.3; 05-05-00-00-01-0002-2-5-2-00000-1-1.3 y 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION